

Expediente: 10673/24
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ DIAZ CHILO GUADALUPE S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 10/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - diaz chilo, guadalupe-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10673/24



H108022658831

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ DIAZ CHILO GUADALUPE s/ APREMIOS
EXPTE 10673/24.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 09 de abril de 2025

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDAD IMPORTE

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS\$ 4006	\$2.400
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.\$ 30015	\$4.500
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (dentro del radio) \$ 2801	\$280
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$420
Total	\$7.600

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$7.600 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. HMP

Actuación firmada en fecha 09/04/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.